



Entidad: Asociación de padres del Centro Ocupacional Virgen de la Esperanza.

Dirección: Calle Martín el Humano 1-Bajo. 46008 Valencia

Teléfono: 636443557

Mail: covirgenesperanza@hotmail.com

PROGRAMA FORMACION/RUPTURA BRECHA DIGITAL

Periodo de implantación Curso 2024-2025

1. El Centro Ocupacional. Quiénes somos
2. Objetivos generales de nuestra Asociación
3. Programa mejora competencia digital-brecha digital/formación
4. Justificación económica-coste

1.- EL CENTRO OCUPACIONAL, “VIRGEN DE LA ESPERANZA”. QUIÉNES SOMOS

El Centro Ocupacional Virgen de la Esperanza comienza su andadura el 4 de Mayo de 1.989 gracias al esfuerzo de un grupo de familias de personas con discapacidad intelectual que ven que sus hijos e hijas finalizan la educación obligatoria en el Centro de Educación Especial de Cheste y una vez que llegan a la mayoría de edad, cumpliendo los 18 años, su integración en el mundo laboral y en la vida normal fuera de un centro de estudios, especial o no, es muy complicada y difícil, y mucho más a nivel individual.

Por esa razón, un grupo de padres crea una Asociación sin ánimo de lucro y consigue unos locales, primero en Mislata y luego en **Valencia**, y con un importante esfuerzo económico logra adecuar sus locales a la normativa de los Centros Ocupacionales, y dotarlos del equipamiento necesario mediante las correspondientes cuotas y derramas, para integrar laboralmente a sus hijos.

Hay que tener en cuenta que, desde los inicios el Centro se ha tenido que enfrentar a una importante falta de recursos económicos debido al sostenimiento de los costes del Centro por parte de los padres y de la Administración Autonómica en última instancia, puesto que había que hacer frente a los gastos generales, a los gastos de profesionales (monitores, psicólogo, auxiliares, etc.) y de transporte, en definitiva, a todos los gastos del Centro.

Así el elevado coste de funcionamiento y mantenimiento del Centro y los retrasos en los pagos de las subvenciones otorgadas por la Conselleria muchas veces han provocado que el Centro tuviese que hacer derramas y aportar dinero de la Asociación, e incluso negociar una póliza de crédito con algunas entidades bancarias para atender los pagos de los proveedores, de los trabajadores y de los suministradores.

2. OBJETIVOS DE NUESTRA ASOCIACION

El Centro Ocupacional Virgen de la Esperanza (COVE) es un Centro Ocupacional, subvencionado por la Consellería de Servicios Sociales e Igualdad, dirigido a personas con discapacidad intelectual, perteneciente a la Asociación de Padres de COVE, entidad sin ánimo de lucro tiene como finalidad conseguir un mejor ajuste psicosocial y la máxima adaptación de las personas que atiende al entorno social en el que viven.

Conscientes de la importancia de lograr los niveles de calidad asistencial deseados, la Dirección creará un clima de comunicación abierta y cooperación constante con todas las personas implicadas en el proceso, poniendo a su disposición cuantos medios sean necesarios.

En la actualidad, los principales objetivos a conseguir en COVE son:

- Proporcionar servicios de **TERAPIA OCUPACIONAL** y, ajuste personal y social, a las personas con diversidad funcional intelectual, siguiendo la normativa vigente en materia de diversidad funcional.
- Procurar a nuestros usuarios una **FORMACION** que les permita incorporarse o bien a un centro especial de empleo o empleo ordinario, dado que nuestra denominación es Centro "Ocupacional" y es este un objetivo básico para todos aquellos que tengan la capacidad para ello
- Proporcionar los servicios de **formación ocupacional** facilitando las ayudas técnicas necesarias para alcanzar una integración laboral y social lo más completa posible.

- Facilitar servicios de capacitación en actividades de autocuidado, movilidad, comunicaciones y habilidades de la vida cotidiana con las disposiciones especiales que requieran.
- Proporcionar asesoramiento e información a familiares, así como terapia familiar a aquellas familias que lo soliciten.
- Facilitar una calidad de vida digna a nuestros usuarios.
- Generar un entorno de trabajo saludable para todos los profesionales que trabajan en COVE, garantizando su desarrollo personal y profesional, así como la igualdad de oportunidades.

Desde un punto de vista estratégico COVE tiene la siguiente Misión y Visión, así como los siguientes Valores:

MISIÓN:

Mejorar la Calidad de Vida de nuestras personas usuarias, y la de sus familias, proporcionando los apoyos adecuados, a través del desarrollo de programas de terapia ocupacional, desarrollo personal y ocio que faciliten su inclusión plena en la sociedad.

Para conseguir esta Misión, COVE presta una atención diurna de tipo integral a través del desarrollo de programas que puedan responder a sus necesidades de habilitación. Estos programas están dirigidos a potenciar la autonomía personal, la formación terapéutico-laboral y la integración social.

VISIÓN:

Pretendemos ser considerados una entidad de referencia en la provincia de Valencia en cuanto a la atención a personas con diversidad funcional intelectual, mediante la prestación de un servicio de calidad que redunde en la mejora de su calidad de vida.

En cuanto a los VALORES que guían las actuaciones de las personas que componen la entidad, son los siguientes:

- DIVERSIDAD: aceptamos las diferencias, nos enriquecen como personas y como entidad.
- COOPERACIÓN: colaborando conseguimos unos mejores resultados.
- CONFIANZA: trabajamos para establecer relaciones de respeto mutuo.
- IMPLICACIÓN: nos esforzamos para conseguir un mejor desempeño profesional.
- CALIDAD: proporcionamos servicios adaptados a las necesidades y expectativas de las personas a las que atendemos.

Fruto del trabajo de varios años, y de su vocación de servicio y mejora continua, COVE ha desarrollado a lo largo del tiempo una cultura de la calidad que pretende facilitar la consecución de Misión, Visión y Valores.

Así, la Dirección de COVE he definido esta Política de Calidad con el fin de mejorar la calidad de vida de los usuarios, satisfacer sus necesidades, y merecer la confianza de sus familiares y asociados. Por todo ello, COVE ha adquirido el compromiso de implantar la filosofía de la mejora continua, así como el de cumplir todos los requisitos legales y los de las personas usuarias.

Para cumplir lo anterior Dirección de COVE ha marcado las siguientes directrices y asume el compromiso de las mismas:

- Prestar los apoyos necesarios a las personas con diversidad funcional intelectual.
- Sensibilizar a todo el personal de las responsabilidades de su puesto de trabajo, así como poner a su disposición los medios y la formación necesaria para ello.
- Conseguir la colaboración de los familiares para lograr una mejora en la calidad de vida de las personas usuarias.
- Sensibilizar acerca de la importancia del sistema de gestión de calidad como instrumento de mejora en la consecución de los objetivos.
- Lograr satisfacer las necesidades y expectativas de las personas usuarias y las de sus familiares, así como las de las personas que trabajan en el centro, incrementando así su satisfacción global.
- Búsqueda constante de nuevos recursos tanto humanos como materiales que mejoren nuestra organización.

3. PROGRAMA MEJORA DE LA COMPETENCIA DIGITAL/ RUPTURA BRECHA DIGITAL/FORMACION

Desde hace unos años, la sociedad ha experimentado un proceso de digitalización sin precedentes y la crisis sanitaria derivada de la pandemia de la covid-19 ha conseguido acelerar todavía más el proceso. Lo ha hecho, además, sin la preparación ni los conocimientos necesarios para muchas personas, pero consiguiendo también superar barreras y recelos.

Desde nuestro centro se ha propuesto mejorar las competencias digitales de las personas usuarias, reforzando así el proceso de inclusión social de las personas con discapacidad intelectual, a través de la creación de distintos recursos y herramientas englobados en un proyecto digital novedoso y actual.

JUSTIFICACION

Competencia digital:

En una sociedad cada vez más digitalizada, contar con un buen nivel de habilidades y competencias tecnológicas facilitará la autonomía y participación activa en la misma y, por este

motivo, entendemos que la alfabetización digital que conlleva la mejora de la competencia en este campo es un instrumento más para reforzar los procesos de inclusión social.

Si la reflexión anterior la alineamos con el objeto de nuestro Centro, que es el de “promover la realización de todas cuantas actividades contribuyan a mejorar las condiciones y la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual procurando su plena integración familiar, escolar, social y laboral y el desarrollo de una vida normal en un marco de solidaridad respeto de otras discapacidades”, tenemos el punto de partida de este proyecto: la necesidad de proponer e implementar una intervención específica para mejorar de la competencia digital de las personas usuarias de nuestro Centro en todas sus dimensiones, con el objetivo de disminuir su brecha digital.

Precisamente, brecha digital es el término clave para entender la propuesta que se describe y resulta fundamental tener presente su carácter multidimensional.

La brecha digital se define como la separación entre personas, comunidades o países que utilizan las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) como parte de su rutina diaria frente a aquellas otras que no tienen acceso a las mismas, o bien no saben utilizarlas. Atendiendo a esta definición, cuando hablamos de afrontar esta realidad social general –que resulta especialmente relevante entre el colectivo de personas con discapacidad intelectual–, es necesario tener en cuenta tres dimensiones del concepto, interdependientes entre sí:

- Infraestructura tecnológica: incluye la posibilidad de disponer de soportes tecnológicos (teléfonos móviles, tabletas, equipos informáticos, etc.)
- Accesibilidad tecnológica: la posibilidad de disponer de acceso a internet, a datos móviles o cualquier otro canal que permita la conexión.
- Habilidades tecnológicas o competencia digital, es decir, la capacidad de las personas para el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y la participación en la sociedad.

Al aproximarnos a la definición del término competencia digital, podemos intuir que se trata de un concepto que, a su vez, se compone de diferentes dimensiones. Consideramos que estas dimensiones son las siguientes:

- Dimensión instrumental: la referida al dominio técnico o instrumental de la tecnología, a las habilidades para el uso del hardware y del software. Se contemplan aquí aspectos como: encendido de un equipo, instalación, utilización de dispositivos periféricos, uso de procesadores de texto, tratamiento de imagen, navegación por internet...
- Dimensión cognitiva: aquella relativa a la adquisición de los conocimientos y habilidades específicas que permiten realizar búsquedas, seleccionar, analizar, comprender y recrear la información a la que se accede a través de las nuevas tecnologías, así como también comunicarse con otras personas mediante los recursos digitales.
- Dimensión actitudinal: aquella relativa al desarrollo de un conjunto de actitudes hacia la tecnología, buscando un equilibrio entre no caer en un posicionamiento tecno fóbico (es decir, que se rechaza sistemáticamente las nuevas tecnologías) ni en una actitud de aceptación sumisa y falta de crítica.

o También supone adquirir y desarrollar normas de comportamiento que impliquen una actitud social positiva hacia los demás, como puede ser el trabajo colaborativo, el respeto y la empatía.

- Dimensión axiológica: está relacionada con la toma de conciencia de que las tecnologías de la información y comunicación no son asépticas ni neutrales desde un punto de vista social, sino que éstas inciden significativamente en el entorno cultural y político de nuestra sociedad, así como a la adquisición de valores y criterios éticos con relación al uso de la información y de la tecnología evitando conductas de comunicación socialmente negativas.

Formación ocupacional. Objetivos a trabajar:

- * Aplicar de forma autónoma los conceptos, teorías y principios adquiridos en la resolución de problemas y tomar decisiones en entornos laborales nuevos o poco conocidos.
- * Adquirir compromisos socio-laborales que les hagan crecer como ciudadanos de pleno derecho.
- * Responder a las demandas y llevar a cabo tareas de forma adecuada a través de la combinación de habilidades cognitivas y prácticas, conocimiento, motivación, valores, actitudes, emociones.
- * Adquirir habilidades de manejo de tecnologías de información y comunicación que les permitan resolver con eficacia tareas utilizando diferentes herramientas.
- * Adquirir flexibilidad; entendida como capacidad de adaptación al cambio y como antesala de capacidad crítica para analizar el propio trabajo.
- * Mantener la ilusión por la formación permanente a lo largo de la vida.
- * Adquirir la formación necesaria para presentarse a diferentes oposiciones (adaptadas para personas con D.I.) con el objetivo de conseguir un empleo en organismos de la Administración Pública.

4. JUSTIFICACION ECONOMICA:

El desarrollo del programa se daría a lo largo del año 2023 pero mas intensamente los meses de Junio, Julio y Septiembre que el centro cierra a las 14:30 pero vamos a dar servicio hasta las 17 horas para aquellos que quieran quedarse para trabajar las **COMPETENCIAS DIGITALES y REALIZAR FORMACIÓN OCUPACIONAL**, también de socialización, motricidad fina etc.

A nivel de competencias digitales se trabajaría al menos:

- Banco de recursos en la nube
- Escaneo de códigos QR
- Estimulación cognitiva Stimulus
- “Google classroom”
- Actividades basadas en juego y/o gamificadas
- Grupo Qr

El coste seria:

1 Monitor ocupacional a jornada completa 1 año con conocimientos informática con horario de 9 a 17h incluida seguridad social.....**28.242,63 euros**

2. Refuerzo de 2 monitores a media jornada los meses de Junio, julio y septiembre con horario de 14:00h a 18:00 h.....**28.242,63 euros**

3. Diverso material papelería (pinturas, cuentas, cartulinas , pegamento etc.).....**500 euros**

COSTE TOTAL DEL PROGRAMA: 56.985,26 euros

Valencia a 6 de Marzo de 2024

Fdo Presidenta: Mary Luz Perez Sirvent